



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2024

Expte. N° 18.075/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO EN VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado mediante Resolución R-N° 0882-2024 y N° 1661-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María Lorena GARCÍA y el Sr. José Enrique TEN, miembros titulares del jurado que endenderá en el presente concurso, solicitan modificación de la fecha del examen, dado que el día 26 de setiembre de 2024 se programó un Paro Universitario sin concurrencia a los lugares de trabajo aprobado por la FATUN, y con el fin de evitar inconvenientes en el proceso administrativo.

QUE mediante Resolución R-N° 1661-2024 se estableció el Calendario para su sustanciación, fijándose la fecha del Examen del mencionado concurso el día 26 de setiembre de 2024, a las 10:00 horas.

QUE este Rectorado considera oportuno hacer lugar a lo solicitado, proponiendo la postergación de la fecha de examen del concurso para el día 27 del corriente mes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Trasladar para el día 27 setiembre de 2024, a las 10:00 horas, la fecha del examen del concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO EN VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado mediante Resolución R-N° 0882-2024 y N° 1661-2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1747-2024